RESOLUCIÓN No. 3032
(14 DE NOVIEMBRE DE 2025)

POR LA CUAL SE DESIGNA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA No. SI 004-2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1, 2, 24 y 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que se publicó en la plataforma transaccional SECOP II, en cumplimiento de lo estatuido en el Decreto 1082 de 2015, los proyectos de pliegos de condiciones y los pliegos definitivos referentes a la selección abreviada bajo el procedimiento de subasta inversa No. SI 004-2025, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA PROTECCIÓN PERSONAL DE LOS FUNCIONARIOS Y DOTACIÓN DE LOS BOTIQUINES FIJOS Y PORTATILES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN.**

Que mediante Resolución No. 2975 de 11 de noviembre de 2025 firmada por el Secretario General de Corpoguajira, en calidad de delegado para la ordenación del gasto de la entidad, se dio apertura a este proceso.

Que en atención a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80/93 y en observancia a los pliegos de condiciones establecidos para este proceso, se hace necesario conformar el Comité Asesor y Evaluador, a fin de que procedan a evaluar las propuestas presentadas en esta convocatoria.

Que, en consideración de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1º: Confórmese el Comité Asesor y Evaluador de la selección abreviada bajo el procedimiento de subasta inversa No. SI 004-2025, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios:

1. EDINSON PEREZ COBO, Técnico Administrativo de Secretaría General: Evaluación técnica y económica.
2. EDER FERNANDO ACUÑA PARODY, Profesional Especializado de Secretaría General, grupo de trabajo Gestión Financiera: Evaluación financiera
3. NICOLÁS GONZÁLEZ MONROY, Profesional Especializado de la Oficina Asesora Jurídica. Evaluación Jurídica.

ARTICULO 2º: El Comité Asesor y Evaluador designado evaluará y asesorará a la entidad durante todo el proceso de selección.

ARTICULO 3º. Comuníquese el contenido de la presente Resolución a las personas designadas para hacer parte del respectivo Comité Evaluador.

ARTICULO 4º: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente se expide en Riohacha, el día catorce (14) de noviembre de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO EVARISTO GNECCO RODRÍGUEZ
Secretario General

Proyectó: Nicolás González Monroy. Prof. Especializado Oficina Asesora Jurídica
Revisó y Aprobó: María Piedad Echeverría/Jefe Oficina Asesora Jurídica